



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA ACCIONES FORMATIVAS

La Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en virtud de las facultades que le han sido conferidas, ha resuelto convocar en la **MODALIDAD DE AULA VIRTUAL**, las siguientes acciones formativas a celebrar en los meses de noviembre y diciembre de 2020 para el personal de la Entidad y para aquellos que sin estar integrados en su RPT desempeñen puestos de trabajo que tengan asignadas funciones atribuidas a la Entidad.

Los cursos programados son los siguientes:

Denominación de la acción formativa	Nº de ediciones	Nº asistentes	Nº de horas
Lawson (economato – alimentación)	1	25	20
Ginpix – nóminas de internos	1	25	20

OBJETIVO GENERAL; Los contenidos de los cursos están orientados a mejorar la capacitación del personal que desarrollan funciones atribuidas a la Entidad y son los indicados en el Anexo I en cada curso.

DESARROLLO DE LOS CURSOS: Los cursos se realizarán totalmente en la **modalidad de aula virtual**. La realización del curso se llevará a cabo en tiempo real con conexión en remoto a un aula virtual con el seguimiento y supervisión en similares condiciones a cuando se desarrolla en modalidad presencial. Las sesiones serán de cuatro horas diarias entre las 9 y las 13 horas de los días indicados en la resolución que se dicte con los alumnos admitidos. El desarrollo del curso se llevará a cabo en el centro de trabajo bien en su puesto o en dependencia de dicho centro según los recursos y condiciones de las que disponga el propio centro. A los centros de los alumnos seleccionados se les remitirá recursos que posibiliten la realización de los cursos.

DESTINATARIOS; Está dirigido al personal de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y aquel otro que sin pertenecer a su RPT, desempeñe funciones relacionadas con el contenido de los cursos convocados.

Nº DE PLAZAS: hasta un máximo de 25 plazas por curso

SOLICITUDES: Los interesados en participar en este curso deberán presentar la instancia adjunta, debidamente cumplimentada, en su Unidad o Centro Penitenciario de destino, antes de las 14 h del 10 de noviembre de 2020.

Los Directores de los Centros Penitenciarios remitirán, vía correo electrónico, personal@tpfe.es, listado de solicitantes en una hoja de Excel donde figuren los siguientes datos; apellidos y nombre, NIF, correo electrónico corporativo, puesto de trabajo y teléfono el día 11 de septiembre de 2020 para efectuar la selección definitiva.



El criterio de selección se guiará por el perfil del personal al que se dirigen los distintos cursos. En determinados casos en los que se aprecien circunstancias que aconsejen que en algún centro deba asistir algún personal del mismo para mejorar la prestación del servicio, se convocará directamente desde los Servicios Centrales aun cuando no se hayan cursado solicitudes.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Para la realización del curso los solicitantes deben disponer de:

Navegador: Internet Explorer, Mozilla Firefox...

Tarjeta de sonido

Auriculares propios para conectarlos al PC, no es necesario que éstos cuenten con micrófono manos libres.

Cuenta de correo electrónico corporativo. Si no la tuvieran se les dará de alta una cuenta mientras realicen el curso.

Ordenador con conexión y acceso a Internet. Si en el momento de ser seleccionado para comenzar el curso no se dispone de esa conexión, se les dará de alta temporalmente para acceso a la plataforma.

Adobe Flash Player actualizado.

Este curso online se desarrollará en la plataforma contratada al efecto, facilitándose a los alumnos seleccionados un usuario y una contraseña de acceso a la misma que se les enviará a la dirección de correo corporativo.

Se realizará en jornada laboral. Debiendo estar conectado “asistiendo a la sesión” durante el tiempo señalado para la misma.

Para la realización del curso en modalidad de aula virtual, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso a esta página web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

La Información adicional que se precise para su realización será facilitada por el Servicio de Personal de la Entidad.

CERTIFICADOS: A los alumnos que sigan el curso en su totalidad y superen las pruebas de evaluación previstas, se les expedirá el diploma de realización del curso, por el total de horas lectivas correspondientes a cada curso. La falta de “asistencia a las sesiones en tiempo real” que supere el 10 % de la duración del curso, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición del mismo, así como la no realización de los ejercicios prácticos.

DIRECTOR – GERENTE.- José Suárez Tascón